

 Early Warning System

**IDBI-13330-01**

Facilidad de Liquidez para la Estabilizacion de Tarifas Electricas II



### Quick Facts

<b>Countries</b>	Chile
<b>Financial Institutions</b>	IDB Invest (IDBI)
<b>Status</b>	Proposed
<b>Bank Risk Rating</b>	C
<b>Voting Date</b>	2020-11-24
<b>Borrower</b>	AES Gener S.A.; Colbun S.A.; Enel Generacion Chile S.A.; Enel Green Power Chile S.A.; Engie Energia
<b>Sectors</b>	Finance
<b>Investment Type(s)</b>	Loan
<b>Loan Amount (USD)</b>	\$ 200.00 million



### Project Description

La operacion tiene por objetivo proporcionar liquidez al conjunto de empresas constituido por: AES Gener S.A.; Colbun S.A.; Enel Generacion Chile S.A.; Enel Green Power Chile S.A.; Engie Energia Chile S.A.; Eolica Monte Redondo SpA.; Guacolda Energia S.A.; (las "Empresas") para enfrentar las repercusiones económicas de la Ley de Estabilidad Tarifaria y las necesidades de liquidez a raíz de la postergacion del pago de una parte del precio de los contratos de compraventa de energia (PPA) establecido en dicha Ley.

Para esto, el Proyecto apoyará la emisión de bonos emitidos por un vehículo de propósito especial para la adquisicion de los derechos de crédito generados a favor de las Empresas en el marco de la ley antes mencionada.



### Early Warning System Project Analysis

De conformidad con la Politica de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoria C debido a que los impactos incrementales que generara son practicamente despreciables y a que los recursos de la Operacion serviran solo para proveer de liquidez a los Clientes mientras dure la vigencia de la Ley de Estabilidad Tarifaria y no para efectuar inversiones de capital especificas (capex).



### People Affected By This Project

El analisis ambiental y social de la operacion consistio en una revision documental del desempeno ambiental y social de las Empresas, con enfasis en el cumplimiento de las Normas de Desempeno ("ND") ND1: Evaluacion y gestion de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND2 Trabajo y condiciones laborales; ND3 Eficiencia del uso de los recursos y prevencion de la contaminacion; y ND4 Salud y seguridad de la comunidad.

Todas las Empresas cuentan cuando corresponde con Resoluciones de Calificacion de Impacto Ambiental (RCAs), equivalentes a una licencia ambiental, que se encuentran vigentes. Como parte de dicho instrumento, se contemplan planes, programas y acciones para evitar, mitigar y compensar los impactos y riesgos ambientales y sociales que se han identificado como relevantes en sus respectivas evaluaciones ambientales (ya sea Estudios de Impacto Ambiental -EIAs o de Declaraciones de Impacto Ambiental -DIAs). Estas acciones de prevencion, restauracion, mitigacion o compensacion estan siendo realizadas por cada una de las Empresas a traves de sus sistemas de gestion ambiental y social.

La verificacion ambiental efectuada ha permitido determinar que las Empresas han venido cumpliendo sustancialmente y de manera constante con lo requerido en sus RCAs y las normas chilenas aplicables.

Los aspectos laborales en Chile en lo que respecta a horarios de trabajo, remuneraciones, vacaciones, compensaciones laborales, regimenes de trabajo, entre otros aspectos, estan muy bien regulados. Al ser Chile signatario del Convenio 105 de la Organizacion Internacional del trabajo ("OIT"), la legislacion chilena prohíbe el trabajo infantil en terminos generales, excepto para menores de entre 15 y 18 años que desarrollen cierto tipo de tareas livianas cuando se cumplan todas las siguientes condiciones: (i) las tareas propuestas no resultaran daninas para su salud ni su desarrollo fisico o mental; (ii) sus padres, familiares o tutores deben autorizarlos a trabajar; (iii) el trabajo propuesto no interfiriera con sus estudios; (iv) el numero de horas que trabajara no podra exceder las 30 por semana si el menor todavia esta estudiando, y (v) el numero de horas que trabajara diariamente no podra exceder las 8 horas en ningun caso. Tambien prohíbe el trabajo forzoso o sin remuneracion, asi como la discriminacion del trabajador por su raza, color de su piel, sexo o inclinacion sexual, ascendencia, estado civil, religion, participacion politica y nacionalidad, entre otros. La libertad de asociacion y la constitucion de sindicatos son derechos constitucionales en Chile. Las Empresas cumplen con lo requerido por el Estado Chileno en temas de trabajo y condiciones laborales.

La mayoria de las Empresas producen energia limpia proveniente de fuentes hidraulicas, eolicas, fotovoltaicas, fototermicas o geotermicas. No obstante, un grupo de ellas produce parte de su energia a partir de fuentes no renovables, de la siguiente forma: i) Colbun, la que de sus 3.236 MW de capacidad instalada, 1.601 MW son provistos por plantas termicas (1.143 corresponden a plantas a gas, 350 MW correspondientes a carbon y 108 MW a diesel); ii) Enel Chile, la que de sus 7.303 MW de potencia instalada, 2.580 MW son provistos por plantas termicas (casi el 58% a gas); y 476 MW por dos plantas de carbon, las que seran desconectadas una para diciembre 2020 y la otra a mas tardar para mayo 2022; iii) AES Gener, la que de sus 3.561 MW de potencia instalada en Chile, 3.087 MW son de origen termico de los cuales 3.015 MW son provistos por plantas de carbon (incluyendo 764MW de Guacolda Energia S.A.); y iv) Engie Energia Chile, la que de sus 2.182 MW de capacidad instalada incluyendo su filial Eolica Monte Redondo, 2.033 MW son provistas por plantas termicas (1.332 MW corresponden a plantas de carbon, 610 MW a gas y 91 MW a diesel). Estas empresas se han adherido de forma voluntaria al esfuerzo del Estado Chileno en descarbonizar su matriz mediante el retiro hasta el año 2025 de las primeras unidades de generacion a carbon existentes, la totalidad de las centrales de carbon hasta el 2040 y llegar a una matriz neutra en carbono para el año 2050.

Todas las Empresas han venido suministrando a la Superintendencia de Medio Ambiente ("SMA") y a las autoridades sectoriales pertinentes, informacion periodica que da cuenta de su cumplimiento con las disposiciones ambientales, sociales y de salud y seguridad ocupacional exigidas por la legislacion vigente.



---

### Investment Description

- IDB Invest (IDBI)



---

### Private Actors Description

Borrowers are the following energy generation companies: AES GENER S.A.; Colbun S.A.; Enel Generacion Chile S.A.; Enel Green Power Chile S.A.; Engie Energia



### Contact Information

Para preguntas acerca del Proyecto contactar favor contactar a los Clientes:

AES Gener S.A. y Guacolda Energia S.A.

Nombre: Felix Gomez

Titulo: Corporate Finance Manager

Numero de Telefono: +56 2 2686 8567

Correo Electronico:

felix.gomez@aes.com

Colbun S.A.

Nombre: Sebastian Moraga

Titulo: Chief Financial Officer

Numero de telefono: +56 2 2460 4020

Correo electronico:

smoraga@colbun.cl

Enel Generacion Chile S.A.; y Enel Green Power Chile S.A.

Nombre: Isabela Klemes

Titulo: Head of Investor Relation Enel Chile Group

Numero de telefono: +56 2 2353 4682

Correo electronico:

isabela.klemes@enel.com

Engie Energia Chile S.A.; y Eolica Monte Redondo SpA.

Nombre: Eduardo Milligan

Titulo: CFO

Numero de telefono: +56 2 2353 3275

Correo electronico:

eduardo.milligan@engie.com

### ACCESS TO INFORMATION

You can submit a request for information disclosure at: <https://www.iadb.org/en/access-information/information-request>

### ACCOUNTABILITY MECHANISM OF IDB / IDB INVEST

The Independent Consultation and Investigation Mechanism (MICI) is the independent complaint mechanism and fact-finding body for people who have been or are likely to be adversely affected by an Inter-American Development Bank (IDB) or Inter-American Investment Corporation (IDB Invest)-funded project. If you submit a complaint to MICI, they may assist you in addressing the problems you raised through a dispute-resolution process with those implementing the project and/or through an investigation to assess whether the IDB or IDB Invest is following its own policies for preventing or mitigating harm to people or the environment. You can submit a complaint by sending an email to [MICI@iadb.org](mailto:MICI@iadb.org). You can learn more about the MICI and how to file a complaint at <http://www.iadb.org/en/mici/mici,1752.html> (in English) or <http://www.iadb.org/es/mici/mici,1752.html> (Spanish).





---

### Other Related Projects

- IDBI-12718-04 Programa de liquidez para Enel Distribucion Chile S.A.